



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS
PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

COMUNICADO N°001

Señores ingenieros de los Consejos Departamentales de Amazonas, Áncash – Chimbote, Callao, Loreto, Moquegua, Pasco y Tacna.

Se le hace de su conocimiento:

- El 1er padrón para las Elecciones Complementarias será el 3er padrón que se usó en las elecciones generales.
- Los números máximos de colegiatura serán los que se publicaron para las elecciones generales, según la convocatoria general de elecciones.(anexo 1)

Miraflores 10 de febrero 2022



**PRESIDENTE**
CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS
CIP 19727
PRESIDENTE



**SECRETARIO**
HERNÁN ENRIQUE SALAZAR REYNA
CIP 113022
SECRETARIO



**VOCAL**
ING. JORGE ALBERTO RAMÓN RIVERA FIGUEROA
CIP 73055
VOCAL



ANEXO 1

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO NACIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Carta N° 2932-2019-2021/SG-CN

Miraflores, 07 de agosto de 2021

Señor Ingeniero CIP
CARLOS ORMEÑO GRADOS
Presidente
Comisión Electoral Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú
Presente.-

Ref: CARTA N°005-CEN-CIP-2021

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, respecto al documento de la referencia de acuerdo al Art. 78º del Reglamento de Elecciones Generales del CIP, que los números máximos de colegiación (N.º de registro CIP) que de acuerdo a su fecha de registro cumplirán tres (03), cinco (05), diez (10) o quince (15) años, son:

- 15 años - Reg. CIP N° 87422
- 10 años - Reg. CIP N° 128177
- 05 años - Reg. CIP N° 189187
- 03 años - Reg. CIP N° 215262

Lo que tenemos a bien informar, para los su conocimiento y fines que estime conveniente.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Ing. SEGUNDO E. REUSCHE CASTILLO
Director Secretario Nacional

